

# PLAN DE EMPLEO DE BARRIO

Usera  
**MESETA DE ORCASITAS**

Agencia para el Empleo  
Subdirección General de Fomento de Empleo

Madrid, Marzo 2.009

**Usara MESETA DE ORCASITAS**

## ÍNDICE

|   | Pág. |
|---|------|
| <b>1. PLANES DE BARRIO. MARCO DE ACTUACIÓN</b>  | 3    |
| 1.1. Origen de los Planes de Barrio. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de vecinos de Madrid  | 3    |
| 1.2. Objetivos de los Planes de Barrio  | 3    |
| 1.3. Localización de la actuación   | 3    |
| 1.4. Acciones a desarrollar en los Planes de Barrio   | 5    |
| 1.5. Figura del dinamizador de empleo   | 5    |
| 1.6. Actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia para el empleo: Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)  | 6    |
| 1.6.1. Modelo de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)  | 7    |
| 1.6.2. Objetivos generales y específicos del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)   | 8    |
| 1.6.3. Destinatarios del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)   | 8    |
| 1.6.4. Fases del proceso de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)   | 9    |
| 1.6.4.1. Fase de ACOGIDA  | 9    |
| 1.6.4.2. Fase de DESARROLLO DEL ITINERARIO PROFESIONAL TUTORIZADO   | 10   |
| 1.6.4.3. Fase de EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN  | 11   |
| 1.6.4.4. Fase de CIERRE   | 11   |
| 1.6.5. Servicio de intermediación laboral   | 12   |
| 1.6.6. Datos de población atendida a través del Servicio de Información y Orientación Profesional en Usera  | 13   |
| <b>2. PLAN DE BARRIO DE MESETA DE ORCASITAS</b>   | 15   |
| 2.1. Ámbito geográfico. Plano del distrito Usera y barrio de Meseta de Orcasitas  | 15   |
| 2.2. Datos estadísticos de población del distrito Usera   | 17   |
| 2.3. Recursos de empleo y tejido social del distrito de Usera   | 20   |
| 2.4. Definición de la población objeto de actuación   | 21   |
| 2.5. Recursos humanos aportados por la Agencia para el Empleo para el desarrollo del Plan de barrio de Meseta de Orcasitas  | 22   |
| 2.6. Cronograma   | 22   |
| <b>3. ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE BARRIO DE MESETA DE ORCASITAS</b>   | 23   |
| <b>4. FASES DE ACTUACIÓN</b>  | 23   |
| 4.1. Difusión del Plan a través de entidades y recursos que actúan en el territorio   | 23   |
| 4.2. Sesiones informativas y de motivación  | 23   |
| 4.3. Participación en Programas de Orientación  | 23   |
| 4.4. Programas de Formación y Empleo en colaboración con la Subdirección General de Formación de la Agencia para el Empleo y Programas mixtos de formación y empleo                           | 24   |
| 4.5. Establecer medidas complementarias de acompañamiento a las acciones formativas   | 25   |
| 4.6. Incorporar a las diferentes ediciones de los Programas de Obras y Servicios, un porcentaje fijo de participación de los colectivos que integran el Plan de Barrio de Meseta de Orcasitas | 26   |
| 4.7. Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales con presencia en el distrito   | 26   |
| <b>5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN</b>   | 26   |
| <b>6. FICHA RESUMEN PLAN DE BARRIO</b>  | 27   |

### 1. PLANES DE BARRIO. MARCO DE ACTUACIÓN

#### 1.1. Origen de los Planes de Barrio. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de vecinos de Madrid.

El origen de los Planes de Barrio se encuentra en el acuerdo firmado con fecha 28 de abril de 2.008 entre el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid por el que determinan una serie de barrios y zonas con significativos desequilibrios territoriales, considerados prioritarios de cara a acometer una serie de actuaciones.

Como criterios básicos para la determinación de los barrios y zonas a considerar en los Planes de barrio, se han tenido en cuenta la tasa de desempleo, tasa de población sin estudios, tasa de senilidad, tasa de delincuencia, tasa de hacinamiento y la proporción de viviendas en mal estado y factores como la renta disponible bruta per cápita, los precios de la vivienda y la tasa de inmigración.

### **1.2.Objetivos de los Planes de Barrio**

El municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos y estos distritos se encuentran a su vez subdivididos en barrios que presentan entre ellos diferencias significativas en sus características y dotaciones, teniendo esto clara repercusión en la calidad de vida de sus vecinos. El Gobierno Municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social, para conseguir las mejores condiciones de vida posible de los madrileños.

Con esta finalidad, se firma el acuerdo por el que se determinan los barrios en los que desarrollar Planes de Barrio.

### **1.3.Localización de la actuación**

Los Planes de Barrio se han diseñado teniendo en cuenta tres niveles de actuación:

- Distrito
- Barrio
- Zona

La localización de actuaciones contempladas en los “Planes de Barrio”, no siempre coinciden con las divisiones administrativas, sino que en ocasiones

se trata de ámbitos geográfica y sociológicamente diferenciados, con una entidad urbanística propia. Estos ámbitos de actuación se han determinado a través de un análisis estadístico de la estructura socioeconómica de las 2.358 secciones censales de la ciudad, contrastándolo con los vecinos de cada uno de los barrios.

Como consecuencia de todo ello y del proceso de concertación habido entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos se ha aprobado la siguiente relación de barrios sobre los que se desarrollarán los Planes de Barrio.

| DISTRITO              | BARRIO  |
|-----------------------|---|
| Latina                | * Caño Roto   |
| Carabanchel           | * Pan Bendito<br>* Alto de San Isidro (Bloques de realojo IVIMA)                              |
| Villaverde            | * San Andrés<br>* San Cristóbal de los Ángeles<br>* Villaverde Bajo (entorno estación y vías) |
| Puente de Vallecas    | * "Triángulo del Agua"<br>* Pozo-Entrevías<br>* Fontarrón                                     |
| Ciudad Lineal         | * La Elipa (Zona Marqués de Corbera)  |
| Centro                | Luna<br>* Plaza Soledad Torres Acosta / Calle<br>* Lavapiés                                   |
| Fuencarral - el Pardo | * Poblados A y B  |
| <b>Usera</b>          | * Orcasur<br>* <b>Meseta de Orcasitas</b><br>* San Fermín (entorno de La Perla)               |

#### 1.4. Acciones a desarrollar en los Planes de Barrio

En función de las necesidades detectadas en cada barrio, a través del análisis previo llevado a cabo con anterioridad al desarrollo de los diferentes Planes de Barrio, cada uno de ellos contempla una o varias de las siguientes actuaciones.

- Orientación
- Intermediación laboral
- Programas mixtos de Formación y empleo
- Formación ocupacional
- Autoempleo

### 1.5. Figura del dinamizador de empleo

Para el desarrollo y puesta en marcha de los Planes de Barrio, la Agencia para el Empleo contará con la figura del dinamizador de empleo.

El objetivo principal de la contratación de dinamizadores de empleo es sondear las inquietudes, necesidades reales y expectativas de futuro que tienen los desempleados de diferentes barrios y colectivos a los que afectan los planes de actuación, y así diseñar programas y servicios a la medida de una realidad concreta, a fin de mejorar el grado de empleabilidad y la inserción laboral.

Se trata de por tanto de acercarnos a los colectivos diana definidos en los diferentes planes de barrio no solamente para acercarles recursos de empleo y formación, si no también extraer de ellos los datos y la información necesaria (en cuanto a expectativas, necesidades, conocimiento del mercado laboral, etc.) para poder diseñar y ofertar unos servicios acordes a las necesidades reales.

LAS FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL DINAMIZADOR DE EMPLEO SERÁN LAS SIGUIENTES:

- Identificar el colectivo diana del plan de actuación: tanto usuarios ya atendidos a través del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP), así como la población del barrio susceptible de participar en dicho Plan.

- Diseño de un cuestionario que será la base del sondeo para la identificación de la población diana del Plan.
- Analizar las motivaciones, expectativas y preferencias laborales del colectivo/os diana del Plan.
- Detectar los principales sectores laborales y ámbitos de actuación para promocionar el empleo.
- Identificar los factores que promueven u obstaculizan la participación en los distintos programas existentes de promoción del empleo (formación, orientación, intermediación laboral, autoempleo)
- Definir las actuaciones a seguir respecto a la promoción y motivación hacia el empleo en función de las conclusiones del sondeo.

#### **1.6. Actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia para el empleo: Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP). Intermediación Laboral.**

Los recursos de orientación y apoyo en la búsqueda de empleo que la Agencia para el Empleo de Madrid tiene a disposición de los ciudadanos madrileños, se concretan desde el año 2005 con la puesta en marcha de las Agencias de Zona en coordinación con los 21 distritos del municipio.

El servicio parte de la premisa que no todos los desempleados que demandan el servicio de orientación laboral solicitan y requieren los mismos servicios, lo que se traduce en diferentes necesidades de intervención por parte del técnico de empleo en el proceso de inserción.

Por otro lado, se ha detectado que aunque generalmente la demanda de los participantes es la de empleo, en muchas ocasiones existen otras demandas o necesidades que se entremezclan y que deben ser tratadas en paralelo o incluso con anterioridad, existiendo situaciones de exclusión social en las que se hace necesario una intervención previa mediante otros recursos de carácter no laboral.

### **1.6.1. Modelo de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

- **Participación activa del desempleado en el programa.**
- Una vez realizada la propuesta inicial por el técnico de empleo de las acciones de mejora para favorecer su inserción laboral, el participante decide su realización y se compromete y responsabiliza de su proceso.

- **La mejora de la empleabilidad**

Mediante la puesta en marcha de un proyecto personal de empleo, Itinerario Profesional Tutorizado, que mejore las condiciones de acceso al empleo.

- **Atención personalizada a lo largo de todo el proceso**

Durante el recorrido del Itinerario Profesional Tutorizado el participante contará con la ayuda y acompañamiento de un tutor que será el mismo que inició su fase de acogida, y que atenderá sus necesidades a lo largo de todo el proceso.

- **Formación a la carta**

Diseño de acciones de formación ocupacional y talleres de habilidades sociolaborales adaptadas tanto a la demanda del Mercado laboral como a las intervenciones diseñadas en los Itinerarios Profesionales Tutorizados de los participantes dando respuesta inmediata a ambas necesidades en un plazo máximo de un mes.

- **Dinamización de recursos de empleo del distrito**

El técnico de empleo será conocedor de la realidad existente en el distrito, convirtiéndose en un coordinador de empleo, que en función de los diferentes factores que intervienen en el Mercado de trabajo podrá

diseñar diferentes propuestas: dinamización de los diferentes recursos de empleo, captación de colectivos con difícil acceso a los recursos, propuestas de actuación con estos colectivos...

▪ **Labores de intermediación laboral.**

El servicio contempla que el tutor del participante finalice el proceso iniciado de mejora de inserción, mediante la búsqueda de ofertas de trabajo adecuadas a las características profesionales y personales del participante, así como, con el acompañamiento en el mantenimiento del puesto de trabajo obtenido por el participante.

**1.6.2. Objetivos generales y específicos del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

**Los objetivos generales son:**

- Facilitar la inserción laboral de los desempleados madrileños, haciendo especial hincapié en aquellos colectivos más vulnerables, en función de las carencias, barreras y necesidades detectadas.
- Establecer relaciones con empresas que faciliten el acceso de los participantes a puestos de trabajo.

**Los objetivos específicos son:**

- Conocer la realidad del empleo como medio de mejorar la orientación laboral ajustándola a las necesidades de las empresas.
- Aumentar las posibilidades de acceso a un empleo, mediante la mejora de la empleabilidad de los participantes.
- Asesorar a los participantes en el diseño de su proyecto de promoción personal y social a través del empleo.
- Acompañar a los participantes en la realización de su Itinerario Profesional Tutorizado previamente definido con el fin de que cuenten con el apoyo técnico necesario.

- Realizar labores de intermediación laboral ajustando los perfiles de los participantes tutorizados con las demandas y necesidades de las empresas.

### **1.6.3. Destinatarios del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

La orientación laboral que se presta en las Agencias de Zona y distritos de influencia, está destinada a todos los desempleados madrileños que necesiten apoyo y acompañamiento para conseguir su inserción laboral y preferentemente a aquellos colectivos con dificultades de inserción; no obstante para conseguir una mayor eficacia en la intervención se hace necesario realizar una previa clasificación de los desempleados madrileños.

Para todos los desempleados de la ciudad de Madrid, la Agencia para el Empleo pone a su disposición un Servicio de Información de Empleo y la Bolsa de Trabajo.

La Agencia para el Empleo, mediante el Servicio de Información y Orientación Profesional, focaliza su trabajo en aquellas personas que tienen especiales dificultades de acceso al empleo, mediante Itinerarios Personalizados Tutorizados.

La realidad es que cada usuario necesita en base a su demanda, un nivel de intervención diferente, por lo que en base a la situación del ciudadano y la demanda que plantea, se va a proceder a clasificar a los usuarios de la siguiente manera:

- A. Usuarios **TUTORIZADOS DE LARGA DURACIÓN**. Considerándose participantes de este proceso aquellos casos en los que el técnico valora que tras su intervención y mediante un compromiso por ambas partes, se puede alcanzar el objetivo de inserción y mejora de su empleabilidad, tratándose, por tanto, de intervenciones de alta intensidad.
- B. Usuarios **TUTORIZADOS DE CORTA DURACIÓN**. Se trata de demandas que o bien por no estar correctamente canalizadas o por el tipo de

información que solicitan, requieren una intervención de baja intensidad y corta en el tiempo.

- C. Participantes de **INTERMEDIACIÓN LABORAL**. Se trata de ciudadanos que demandan información sobre ofertas de empleo concretas y para los que su inserción laboral no requiere la intervención de un profesional.

#### **1.6.4. Fases del proceso de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

##### **1.6.4.1. Fase de ACOGIDA**

Esta fase tiene como finalidad animar a la participación de los desempleados en el programa, realizar una primera clasificación de los participantes en función de las demandas planteadas, realizar un diagnóstico de su situación frente al empleo, diseñar un itinerario profesional con los recursos disponibles y adquirir un compromiso firme por parte del participante y del técnico para llevar a cabo este trabajo hacia la inserción o mejora de la empleabilidad.

##### **1.6.4.2. Fase de DESARROLLO DEL ITINERARIO PROFESIONAL TUTORIZADO**

En esta fase se contemplan un conjunto de entrevistas que tienen como finalidad, además de **acompañar y apoyar** al participante **en el proceso** de intervención, **evaluar el impacto de la intervención** mediante las acciones comprendidas en el itinerario e incluso reconducir situaciones.

En esta fase, el tutor debe **facilitar al participante su incorporación** a las **acciones** establecidas previamente en el itinerario, y para ello no sólo se servirá de los **recursos propios** de la Agencia para el Empleo, sino que también se coordinará con otros **recursos externos** para procurar su participación en las mismas.

En esta fase se realizan las **tutorías** (presenciales o telefónicas) que se estimen oportunas para alcanzar los objetivos perseguidos: mejora de la empleabilidad que permita al participante incorporarse a un

puesto de trabajo y mantenerse en el mismo, y fomento de la autonomía del participante, para que éste sea capaz de afrontar su propio proceso de búsqueda de empleo.

Una de las actuaciones a definir en los itinerarios son las diferentes acciones grupales:

- Grupos de Búsqueda Activa de Empleo.
- Grupos de Entrenamiento en competencias en diferentes sectores.

Estas acciones grupales se van programando en base a las necesidades y carencias detectadas en los usuarios atendidos.

#### 1.6.4.3. Fase de **EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN**

Esta fase consiste en evaluar tanto por el técnico de empleo como por el participante el resultado y objetivos conseguidos.

La **evaluación** tiene como fin el analizar la **evolución del proceso**, a diferencia de la **tutoría** que tiene la finalidad de **acompañamiento y apoyo a lo largo del proceso**.

Con la evaluación se trata de refrendar la efectividad de los pasos del itinerario efectuados hasta ese momento, así como los esfuerzos realizados. La evaluación es vital para la posible redefinición de las actuaciones en la intervención.

#### 1.6.4.4. Fase de **CIERRE**

El cierre de un expediente en tutorización puede producirse por:

- Inserción del participante tras superar la fase de mantenimiento del empleo
- Abandono voluntario del participante

- Incumplimiento del compromiso
  - Rechazar las diferentes acciones acordadas previamente en el itinerario
  - No comparecer a las citas previamente acordadas con el tutor
  - No realizar las tareas acordadas
  - No presentarse a los procesos de selección
  - Rechazar ofertas ajustadas a su perfil
  - Falta de interés y aprovechamiento de los recursos facilitados.....
- Por realización de una nueva clasificación
- Por derivación a otros recursos
- También se deja la posibilidad de cierre del expediente por otras causas, en cuyo caso habría que especificarlas

#### **1.6.5.Servicio de Intermediación Laboral**

Con el fin de posibilitar y facilitar la incorporación al mercado laboral la Agencia para el Empleo pone a disposición de los ciudadanos un servicio de intermediación laboral que se presta en las cuatro Bolsas de Empleo existentes a día de hoy, así como, en los 21 distritos del municipio de Madrid.

Para desarrollar este servicio de intermediación laboral, se cuenta con un equipo de agentes de empleo y desarrollo local, que no solamente se limita a realizar la gestión de la oferta, sino que también realiza labores de prospección empresarial, lo que facilita un mayor conocimiento de la realidad del mercado, sus necesidades y exigencias.

#### **Objetivos generales:**

- Facilitar la inserción laboral de las personas que buscan empleo del municipio de Madrid, haciendo especial hincapié en aquellos colectivos más vulnerables, en función de su ajuste a las necesidades de las empresas.
- Contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas madrileñas.

#### **Objetivos específicos:**

- Captar ofertas de empleo adecuadas a los objetivos profesionales de las personas usuarias de los distintos programas de la Agencia.
- Intermediar laboralmente con los demandantes de empleo y las empresas madrileñas, realizando la casación entre las ofertas gestionadas y los perfiles de los participantes.
- Obtener el conocimiento del mercado laboral madrileño que permita a la Agencia para el Empleo planificar sus actividades de formación y empleo de forma ajustada a las necesidades específicas de las empresas.
- Sensibilizar a las empresas hacia la contratación de personas pertenecientes a grupos desfavorecidos frente al empleo.
- Informar a las empresas de las nuevas actualizaciones en materia laboral.
- Conocer los recursos sociolaborales de los distritos del municipio de Madrid y fomentar la colaboración con dichas entidades.
- Detectar los recursos ociosos o infrautlizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas, posibles emprendedores y yacimientos de empleo.

#### **1.6.6. Datos de población atendida a través del Servicio de Información y orientación Profesional (SIOP) en el distrito Usera.**

En lo referente a la procedencia de los ciudadanos atendidos en el distrito Usera por barrios, no se dispone de datos estadísticos, pero se puede afirmar que vienen mayoritariamente de los barrios de Orcasitas, Orcasur y San Fermín. En primer lugar, por cercanía a la ubicación del servicio ofertado por la Agencia (Centro Cultural Meseta de Orcasitas) y en segundo lugar porque en estos barrios se concentra la población con menor nivel educativo, dependientes de subsidios y rentas mínimas y con menores posibilidades de acceder al mercado laboral sin apoyo externo.

| PERIODO                     | Nº USUARIOS ORIENTADOS<br>DISTRITO USERA |
|-----------------------------|--|
| Julio de 2005 - agosto 2008 | 1.049                                    |

### PERFILES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL DISTRITO USERA

| HOMBRES | MUJERES | TOTAL | % |
|---------|---------|-------|---|
|---------|---------|-------|---|

| PERFILES POR<br>EDAD | <25          | 39         | 62         | <b>101</b>   | 10%         |
|----------------------|--------------|------------|------------|--------------|-------------|
|                      | 25-34        | 76         | 199        | <b>275</b>   | 26%         |
|                      | 35-44        | 76         | 258        | <b>334</b>   | 32%         |
|                      | 45-54        | 77         | 168        | <b>245</b>   | 23%         |
|                      | 55-64        | 29         | 65         | <b>94</b>    | 9%          |
|                      | <b>TOTAL</b> | <b>297</b> | <b>752</b> | <b>1.049</b> | <b>100%</b> |

| PERFILES POR<br>FORMACIÓN |                           | HOMBRE     | MUJERES    | TOTAL        | %           |
|---------------------------|---------------------------|------------|------------|--------------|-------------|
|                           |                           | S          |            |              |             |
|                           | SIN ESTUDIOS              | 9          | 16         | <b>25</b>    | 2%          |
|                           | PRIMARIOS SIN CERTIFICADO | 26         | 64         | <b>90</b>    | 9%          |
|                           | CERTIFICADO ESCOLAR       | 123        | 310        | <b>433</b>   | 41%         |
|                           | E.G.B./ E.S.O.            | 70         | 168        | <b>238</b>   | 23%         |
|                           | B.U.P./ C.O.U.            | 17         | 55         | <b>72</b>    | 7%          |
|                           | F.P. GRADO MEDIO          | 18         | 50         | <b>68</b>    | 6%          |
|                           | F.P. GRADO SUPERIOR       | 12         | 23         | <b>35</b>    | 3%          |
|                           | DIPLOMADO                 | 8          | 31         | <b>39</b>    | 4%          |
|                           | LICENCIADO                | 14         | 35         | <b>49</b>    | 5%          |
|                           | <b>TOTAL</b>              | <b>297</b> | <b>752</b> | <b>1.049</b> | <b>100%</b> |

## 2. PLAN DE BARRIO DE MESETA DE ORCASITAS

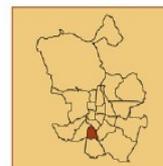
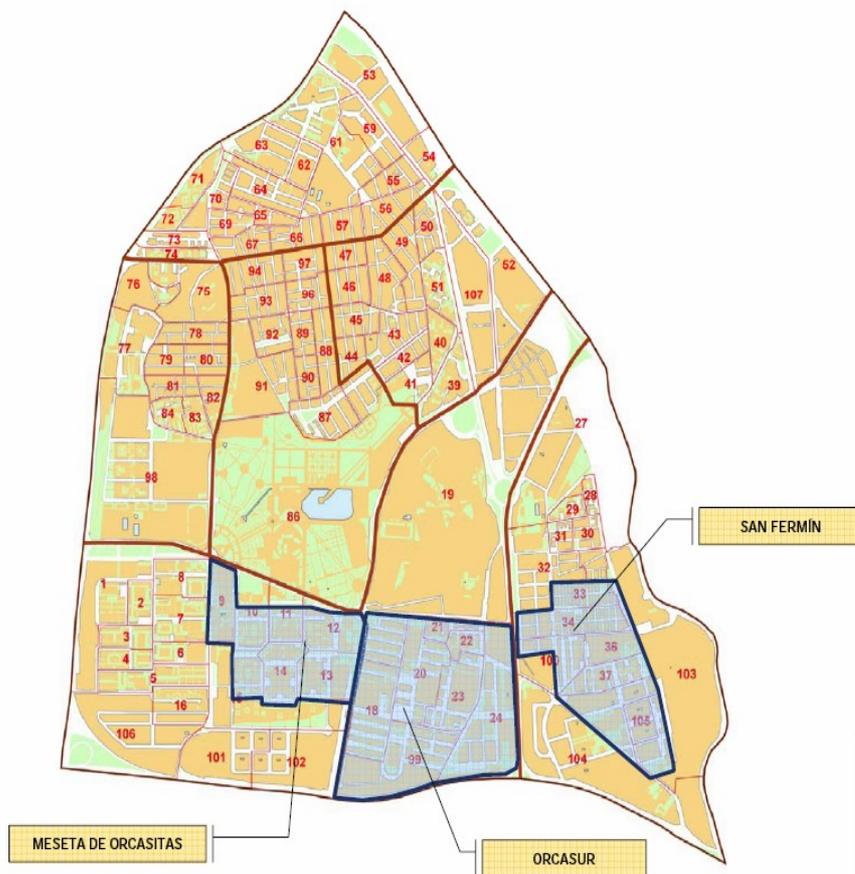
### 2.1. **Ámbito geográfico. Plano del distrito Usera y zona de Meseta de Orcasitas**

Los planes de barrio, tal como se ha comentado anteriormente se han establecido teniendo en cuenta tres niveles de actuación: distrito, barrio y zona.

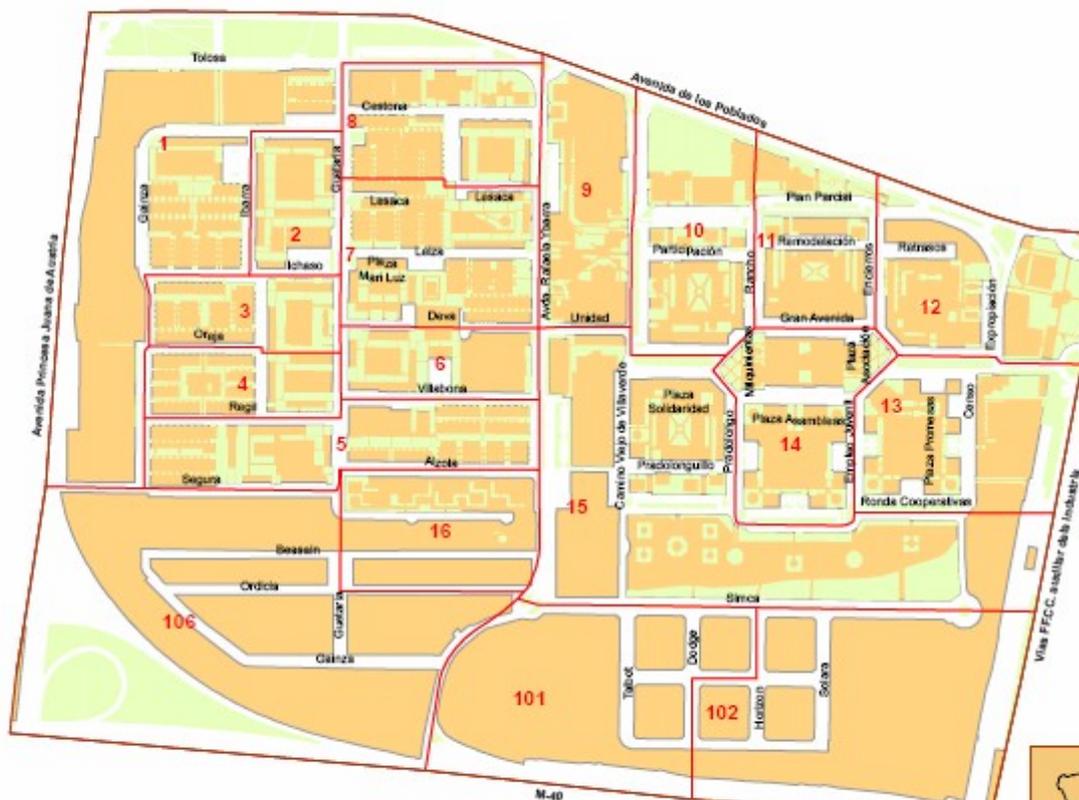
El Plan de barrio de Meseta de Orcasitas, tal como se puede apreciar en el plano que se muestra a continuación, no afecta como tal a todo el territorio del barrio, sino a una zona concreta del mismo. Esto es así, puesto que

precisamente lo que se persigue a través de los 16 Planes de actuación que se han definido es reequilibrar estas demarcaciones territoriales equiparándolas al distrito en su conjunto.

### PLANES DE BARRIO DISTRITO 12 – USERA



**Distrito 12 - Usera**  
**Barrio 121 - Orcasitas**



Dirección General de Estadística

## 2.2. Datos estadísticos de población del distrito Usera

Ciudad de Madrid  
Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2008

### Población clasificada por edad según Distrito y Barrios

| Distrito / Barrio | Total           | 0 a 4         | 5 a 9         | 10 a 14       | 15 a 19       | 20 a 24       | 25 a 29       | 30 a 34       | 35 a 39       | 40 a 44       | 45 a 49       | 50 a 54       | 55 a 59       | 60 a 64       | Mas de 65      | No consta |
|-------------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|-----------|
| <b>Madrid</b>     | <b>3.238.20</b> | <b>157.71</b> | <b>135.92</b> | <b>128.46</b> | <b>139.31</b> | <b>186.28</b> | <b>265.53</b> | <b>306.77</b> | <b>284.36</b> | <b>265.74</b> | <b>233.00</b> | <b>193.36</b> | <b>172.79</b> | <b>167.15</b> | <b>601.731</b> | <b>43</b> |
|                   | 8               | 1             | 8             | 3             | 6             | 3             | 6             | 3             | 2             | 3             | 3             | 8             | 5             | 3             |                |           |
| <b>12. Usera</b>  | <b>139.594</b>  | <b>7.976</b>  | <b>6.295</b>  | <b>5.826</b>  | <b>6.447</b>  | <b>8.783</b>  | <b>11.915</b> | <b>14.004</b> | <b>13.196</b> | <b>11.642</b> | <b>9.490</b>  | <b>7.407</b>  | <b>5.973</b>  | <b>5.602</b>  | <b>25.037</b>  | <b>1</b>  |
| 121. Orcasitas    | 22.131          | 1.355         | 1.025         | 860           | 947           | 1.083         | 1.522         | 2.341         | 2.032         | 1.780         | 1.429         | 1.206         | 1.056         | 936           | 4.559          | 0         |
| 122. Orcasur      | 12.844          | 795           | 725           | 655           | 740           | 976           | 968           | 1.045         | 1.150         | 1.125         | 998           | 730           | 538           | 481           | 1.918          | 0         |
| 123. San Fermín   | 22.664          | 1.685         | 1.278         | 1.065         | 1.091         | 1.228         | 1.813         | 2.700         | 2.670         | 1.892         | 1.434         | 1.031         | 871           | 909           | 2.997          | 0         |
| 124. Almendrales  | 22.171          | 1.293         | 963           | 939           | 998           | 1.452         | 2.055         | 2.276         | 2.140         | 1.936         | 1.485         | 1.058         | 844           | 798           | 3.933          | 1         |
| 125. Moscardó     | 27.392          | 1.289         | 993           | 996           | 1.196         | 1.789         | 2.565         | 2.472         | 2.358         | 2.176         | 1.863         | 1.631         | 1.282         | 1.148         | 5.634          | 0         |
| 126. Zofio        | 14.684          | 673           | 662           | 663           | 643           | 978           | 1.299         | 1.413         | 1.289         | 1.282         | 1.084         | 801           | 597           | 613           | 2.687          | 0         |
| 127. Pradolongo   | 17.708          | 886           | 649           | 648           | 832           | 1.277         | 1.693         | 1.757         | 1.557         | 1.451         | 1.197         | 950           | 785           | 717           | 3.309          | 0         |

**CARACTERÍSTICAS DE LOS PARADOS RESIDENTES EN EL DISTRITO USERA (SISPE)**

| Variables                   | Características   | Agosto 2008  |              |              |              |
|-----------------------------|---|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                             |   | Total        | Hombres      | Mujeres      |              |
| <b>Grupos de edad</b>       | <b>Total</b>  | <b>7.233</b> | <b>3.518</b> | <b>3.715</b> |              |
|                             | 16 - 19   | 291          | 171          | 120          |              |
|                             | 20 - 24   | 653          | 357          | 296          |              |
|                             | 25 - 29   | 854          | 429          | 425          |              |
|                             | 30 - 34   | 1.093        | 532          | 561          |              |
|                             | 35 - 39   | 1.123        | 515          | 608          |              |
|                             | 40 - 44   | 878          | 427          | 451          |              |
|                             | 45 - 49   | 732          | 344          | 388          |              |
|                             | 50 - 54   | 582          | 274          | 308          |              |
|                             | 55 - 59   | 598          | 265          | 333          |              |
|                             | 60 y más  | 429          | 204          | 225          |              |
| <b>Ocupación</b>            | <b>Total</b>  | <b>7.233</b> | <b>3.518</b> | <b>3.715</b> |              |
|                             | Directivos  | 57           | 41           | 16           |              |
|                             | Técnicos y profesionales científicos e intelectuales      | 347          | 131          | 216          |              |
|                             | Técnicos y profesionales de apoyo                         | 493          | 256          | 237          |              |
|                             | Empleados administrativos                                 | 1.127        | 218          | 909          |              |
|                             | Trabajadores de los servicios y vendedores                | 1.169        | 287          | 882          |              |
|                             | Trabajadores cualificados en agricultura y pesca          | 106          | 77           | 29           |              |
|                             | Artesanos y trabajadores cualificados                     | 1.447        | 1.330        | 117          |              |
|                             | Operadores maquinaria e instalaciones, montadores         | 492          | 402          | 90           |              |
|                             | Trabajadores no cualificados                              | 1.992        | 775          | 1.217        |              |
|                             | Fuerzas Armadas   | 3            | 1            | 2            |              |
|                             | Otros   | 0            | 0            | 0            |              |
| <b>Sector de actividad</b>  | <b>Total</b>  | <b>7.233</b> | <b>3.518</b> | <b>3.715</b> |              |
|                             | Agricultura y pesca                                       | 41           | 22           | 19           |              |
|                             | Industria   | 345          | 173          | 172          |              |
|                             | Construcción  | 1.148        | 1.067        | 81           |              |
|                             | Servicios   | 5.251        | 2.090        | 3.161        |              |
|                             | Sin empleo anterior                                       | 448          | 166          | 282          |              |
| <b>Sección de actividad</b> | <b>Total</b>  | <b>7.233</b> | <b>3.518</b> | <b>3.715</b> |              |
|                             | Agricultura y pesca                                       | 41           | 22           | 19           |              |
|                             | Industria extractiva                                      | 2            | 0            | 2            |              |
|                             | Industria manufacturera                                   | 337          | 169          | 168          |              |
|                             | Producc. y distri. de energía eléctrica, gas y agua       | 6            | 4            | 2            |              |
|                             | Construcción  | 1.148        | 1.067        | 81           |              |
|                             | Comercio y reparaciones                                   | 742          | 289          | 453          |              |
|                             | Hostelería  | 506          | 148          | 358          |              |
|                             | Transporte, almacenamiento y comunicaciones               | 228          | 150          | 78           |              |
|                             | Intermediación financiera                                 | 34           | 10           | 24           |              |
|                             | Inmobiliarias y servicios a las empresas                  | 2.460        | 1.043        | 1.417        |              |
|                             | Admin. Pública, Defensa y Seguridad Social                | 128          | 45           | 83           |              |
|                             | Educación   | 196          | 46           | 150          |              |
|                             | Actividades sanitarias y veterinarias. Servicios Sociales | 174          | 22           | 152          |              |
|                             | Otras actividades sociales, servicios a la comunidad      | 763          | 333          | 430          |              |
|                             | Hogares que emplean personal doméstico                    | 20           | 4            | 16           |              |
|                             | Organismos extraterritoriales                             | 0            | 0            | 0            |              |
|                             | Sin empleo anterior                                       | 448          | 166          | 282          |              |
|                             | <b>Nivel formativo</b>                                    | <b>Total</b> | <b>7.233</b> | <b>3.518</b> | <b>3.715</b> |

| Variables                           | Características                           | Agosto 2008  |              |              |
|-------------------------------------|---|--------------|--------------|--------------|
|                                     |   | Total        | Hombres      | Mujeres      |
|                                     | Sin estudios                              | 26           | 18           | 8            |
|                                     | Estudios primarios incompletos            | 864          | 498          | 366          |
|                                     | Estudios primarios completos              | 838          | 448          | 390          |
|                                     | Programas de formación profesional        | 438          | 157          | 281          |
|                                     | Educación general                         | 4.349        | 2.180        | 2.169        |
|                                     | Técnico-profesional superiores            | 259          | 80           | 179          |
|                                     | Primer ciclo                              | 160          | 47           | 113          |
|                                     | Segundo y tercer ciclo                    | 298          | 90           | 208          |
|                                     | Otros                                     | 1            | 0            | 1            |
|                                     | Otras titulaciones de F.P. n.c.o.p.       | 0            | 0            | 0            |
| <b>Nacionalidad</b>                 | <b>Total</b>                              | <b>7.233</b> | <b>3.518</b> | <b>3.715</b> |
|                                     | Nacional                                  | 5.733        | 2.552        | 3.181        |
|                                     | Extranjero comunitario                    | 235          | 158          | 77           |
|                                     | Extranjero no comunitario                 | 1.265        | 808          | 457          |
| <b>Perceptor de prestaciones</b>    | <b>Total</b>                              | <b>7.233</b> | <b>3.518</b> | <b>3.715</b> |
|                                     | No  | 3.580        | 1.765        | 1.815        |
|                                     | Sí  | 3.653        | 1.753        | 1.900        |
| <b>Discapacidad</b>                 | <b>Total</b>                              | <b>7.233</b> | <b>3.518</b> | <b>3.715</b> |
|                                     | No  | 7.102        | 3.457        | 3.645        |
|                                     | Sí  | 131          | 61           | 70           |
| <b>Colectivo</b>                    | <b>Total</b>                              | <b>7.233</b> | <b>3.518</b> | <b>3.715</b> |
|                                     | Demandantes prejubilados prestaciones     | 61           | 42           | 19           |
|                                     | Demandantes prejubilados otros subs.>52   | 286          | 121          | 165          |
|                                     | Demandantes extranjeros comunitarios      | 234          | 157          | 77           |
|                                     | Demandantes extranjeros extracomunitarios | 1.264        | 807          | 457          |
|                                     | Resto de demandantes parados              | 5.388        | 2.391        | 2.997        |
| <b>Demandante de larga duración</b> | <b>Total</b>                              | <b>7.233</b> | <b>3.518</b> | <b>3.715</b> |
|                                     | No  | 5.609        | 2.961        | 2.648        |
|                                     | Sí  | 1.624        | 557          | 1.067        |

Fuente: INEM. Elaboración: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid

### Paro registrado (SISPE) a 31 de Agosto de 2008

|                         | TOTAL          |              |              | EXTRANJEROS  |              |             |
|-------------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
|                         | AMBOS SEXOS    | HOMBRES      | MUJERES      | AMBOS SEXOS  | HOMBRES      | MUJERES     |
| <b>Municipio Madrid</b> | <b>131.322</b> | <b>62435</b> | <b>68887</b> | <b>23781</b> | <b>15271</b> | <b>8510</b> |
| <b>12. Usera</b>        | <b>7233</b>    | <b>3518</b>  | <b>3715</b>  | <b>1500</b>  | <b>966</b>   | <b>534</b>  |
| No consta barrio        | 684            | 435          | 249          | 464          | 302          | 162         |
| 121. Orcasitas          | 1186           | 519          | 667          | 50           | 34           | 16          |
| 122. Orcasur            | 817            | 400          | 417          | 57           | 32           | 25          |
| 123. San Fermín         | 1093           | 489          | 604          | 176          | 108          | 68          |
| 124. Almendrales        | 927            | 438          | 489          | 203          | 127          | 76          |
| 125. Moscardó           | 1136           | 563          | 573          | 254          | 170          | 84          |
| 126. Zofio              | 596            | 281          | 315          | 124          | 83           | 41          |
| 127. Pradolongo         | 794            | 393          | 401          | 172          | 110          | 62          |

### 2.3. Recursos de empleo y tejido social del distrito de Usera

Hay una serie de entidades sociales del distrito cuya existencia se fundamenta en la realización de labores y tareas específicas de asesoramiento, orientación e intermediación laboral, formación, integración social o búsqueda de alternativas sociales para aquellos colectivos con mayores dificultades de integración sociolaboral en particular y, en general, reivindicación y defensa de los vecinos del distrito en general. Algunas de estas entidades se resumen, básicamente, en el cuadro que presentamos a continuación:

| NOMBRE  | DIRECCIÓN   | TELÉFONOS                    | POBLACIÓN DESTINATARIA  |
|---|---|------------------------------|---|
| Oficina de Empleo de Usera                      | C/ San Antonio de Papua<br>15 28026                         | 91 792 36 94                 | Desempleados en genera<br> |
| Centro de Servicios Sociales de Usera           | C/ San Filiberto, 7<br>28026                                | 91 565 60 20<br>91 565 60 21 | Personas con escasos recursos   |
| Agente de Igualdad de Oportunidades             | Centro Cultural Orcasur<br>Pza. del Pueblo s/n              | 91 318 80 90                 | Mujeres   |
| Centro de Promoción Comunitaria y Empleo - IRIS | Avda. Orcasur, local 6<br>28041                             | 91 369 87 17<br>91 369 93 61 | Población en búsqueda o mejora de empleo de Usera y Villaverde  |
| CASI - Centro de Atención Social a Inmigrantes  | C/ Manuel Noya, 10<br>28026                                 | 91 565 53 73                 | Inmigrantes de Usera  |
| Asociación Colectivo La Calle                   | C/ Censo, 6 - lateral<br>28041                              | 91 341 48 92<br>91 341 56 04 | Jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, minorías étnicas, etc.  |
| Asociación de Mujeres Romi Sersení              | Avda. Orcasur, 49<br>28041                                  | 91 317 82 36                 | Mujeres gitanas   |
| Fundación Tomillo                               | C/ Albuñuelas, 15 - bajo<br>28041                           | 91 369 82 28<br>647 729 523  | Desempleados jóvenes, mujeres, inmigrantes. Personas en riesgo de exclusión social                            |
| Fundación Iniciativa Sur                        | Pza. de la Asociación, 1 - 3<br>28041                       | 91 341 26 98                 | Todo tipo de desempleados   |
| Centro Sociocultural Mariano Muñoz - CORNISA    | C/ Cristo de la Victoria, s/n<br>(tras Esc. Infantil) 28026 | 91 500 50 03<br>91 392 01 45 | Jóvenes y otros.  |
| Asociación Proyecto San Fermín                  | Avda. de los Fueros, 36<br>28041                            | 91 792 08 97                 | Desempleados y personas desfavorecidas  |
| Fundación Secretariado General Gitano           | C/ Antonio Salvador, 97<br>28026                            | 91 476 96 77                 | Población gitana  |
| Asociación de Vecinos Barrio Zofío              | C/ Ricardo Beltrán y Rozpide, 5 28026                       | 91 469 35 66                 | Jóvenes, mujeres, inmigrantes   |
| Programa Municipal de Empleo para Jóvenes       | C/ Olvido, 17<br>28026                                      | 91 392 02 80<br>902 345 749  | Jóvenes   |

| NOMBRE   | DIRECCIÓN                           | TELÉFONOS                    | POBLACIÓN DESTINATARIA   |
|--|-------------------------------------|------------------------------|--|
| Centro de Rehabilitación Psicosocial                                   | C/ María Martínez, 2<br>28025       | 91 462 10 63                 | Discapacitados psíquicos   |
| Centro de Rehabilitación Psicosocial                                   | C/ Mica, 3<br>28021                 | 607 664 879                  | Discapacitados psíquicos   |
| Centro de Rehabilitación Laboral                                       | C/ Alcocer, 42<br>28041             | 91 797 58 38                 | Discapacitados psíquicos   |
| Asociación de Vecinos Meseta de Orcasitas                              | Plaza Asociación s/n<br>28041       | 91 341 24 16                 | Población del barrio de todas las edades                                 |
| Asociación de Vecinos Orcasur  | Avda. Orcasur, 24<br>28041          | 91 369 83 47<br>91 317 88 77 | Población del barrio de todas las edades (especiales tareas con jóvenes) |
| Asociación de Parados Madrid Comunidad                                 | Avda. Orcasur, 24<br>28041          | 91 369 83 47<br>91 371 88 77 | Parados de todas las edades  |
| Asociación de Vecinos La Mancha  | Pza. Campo de Criptana s/n<br>28026 | 91 792 01 04<br>619 874 971  | Población de la zona de Almendrales                                      |
| Centro Juvenil de Orientación Laboral - Asociación Eslabón (Red Araña) | Travesía de Téllez, 1<br>28007      | 91 434 06 99                 | Jóvenes  |
| Asociación de Comerciantes de Usera                                    | C/ Marcelo Usera, 98 - 1º           | 91 500 38 42                 | Comerciantes del distrito de Usera                                       |
| Asociación de Comerciantes Mercado de Usera                            | C/ Amparo Usera, 46                 | 91 500 50 99                 | Comerciantes del mercado de Usera  |

## 2.4. Definición de la población objeto de actuación

En Usera viven 139.000 personas, el 4,3 por ciento de la población total de la ciudad. Es una población muy heterogénea. Reúne al 23,6 por ciento de inmigrantes de toda la ciudad. La tasa de paro supera el 9 por ciento, cuando en el conjunto de la ciudad se sitúa en el 6 por ciento, y su renta per cápita, aún siendo un 20 por ciento superior a la media nacional, es un 16 por ciento inferior a la media de los madrileños. Estas diferencias con el resto de la capital son las que trata de paliar el Plan de Barrio que, reforzará el reequilibrio territorial y la cohesión social de Usera respecto al conjunto de la ciudad.

Las actuaciones definidas en el Plan de Barrio de Meseta de Orcasitas están dirigidas a la población general del ámbito territorial en el que se delimita dicho Plan, si bien es cierto, que se prestará especial atención a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades de acceder al mercado laboral y que por tanto necesitan un acompañamiento en su proceso de mejora de la empleabilidad e inserción laboral.

Entre los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral debemos destacar:

- Mujeres.
- Inmigrantes.
- Jóvenes
- Personas con discapacidad.
- Colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral.
  - Drogodependientes.
  - Marginados sin Hogar.
- Parados de larga duración
- Mayores de 45 años.

### 2.5. Recursos humanos aportados por la Agencia para el Empleo para el desarrollo del Plan de barrio de Meseta de Orcasitas:

La Agencia para el Empleo de Madrid contribuirá al Plan de Barrio de Meseta de Orcasitas, destinando los siguientes recursos humanos:

- 1 Técnico de empleo del distrito Usera, que será la figura encargada de llevar a cabo los itinerarios individualizados de inserción laboral de los participantes del Plan.
- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local (en adelante aedl) del distrito Usera, que será la figura encargada de efectuar las labores de prospección empresarial e intermediación laboral.
- Dinamizador de empleo cuyas funciones han sido detalladas en el **apartado 1.5**

Tanto el técnico de empleo como el aedl, a su vez, serán los encargados de coordinar las labores del dinamizador que actuará en los tres barrios del distrito Usera.

### 2.6. Cronograma:

|                                     | PRIMER SEMESTRE 2009 | SEGUNDO SEMESTRE 2009 | PRIMER SEMESTRE 2010 | SEGUNDO SEMESTRE 2010 | PRIMER SEMESTRE 2011 | SEGUNDO SEMESTRE 2011 |
|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| DIVULGACIÓN DEL PLAN                |                      |                       |                      |                       |                      |                       |
| CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS |                      |                       |                      |                       |                      |                       |
| APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO         |                      |                       |                      |                       |                      |                       |
| ANÁLISIS DE LOS DATOS               |                      |                       |                      |                       |                      |                       |
| ORIENTACIÓN LABORAL                 |                      |                       |                      |                       |                      |                       |
| FORMACIÓN Y EMPLEO                  |                      |                       |                      |                       |                      |                       |
| INTERMEDIACIÓN LABORAL              |                      |                       |                      |                       |                      |                       |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN   |                      |                       |                      |                       |                      |                       |

### **3. ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE BARRIO DE MESETA DE ORCASITAS**

- Plan integral de formación y Empleo
- Programas locales de empleo público

### **4. FASES DE ACTUACIÓN**

#### **4.1. Difusión del plan a través de entidades y recursos que actúen en el territorio**

Se considera imprescindible colaborar muy estrechamente con las organizaciones del distrito que trabajan con desempleados, agentes sociales y agente de igualdad del distrito, para poder poner en marcha el plan, ya que, por un lado, se podrá abarcar un mayor número de beneficiarios y por otro, es importante que los agentes sociales del distrito se sientan partícipes del proyecto y no sólo un instrumento.

En este sentido, la Agencia para el Empleo de Madrid, a través de la figura del dinamizador de empleo realizará contactos con todas las entidades del distrito y establecerá los mecanismos de colaboración necesarios para atraer a las diferentes actuaciones del plan al mayor número posible de beneficiarios.

#### **4.2. Sesiones informativas y de motivación**

Inicialmente se llevarán a cabo sesiones grupales de motivación que favorezcan la participación de los usuarios interesados en las diferentes acciones diseñadas en el plan, todo ello basado en una metodología activa y participativa.

#### **4.3. Participación en Programas de Orientación**

La intervención debe estar basada en la participación y la atención individualizada de modo que en todos los procesos se atienda a las características de cada uno de las personas participantes, siendo ellas las responsables de su propio proceso de inserción laboral.

En este sentido se llevará a cabo una entrevista de diagnóstico y clasificación para:

- Informar sobre los recursos existentes para mejorar la empleabilidad y facilitar que el usuario pueda tomar una decisión sobre su participación en el plan.
- Formalización del compromiso del participante.
- Motivar a la participación en el plan.
- Recoger información para analizar la situación del ciudadano:
  - ✓ Información de su formación y experiencia laboral.
  - ✓ Información de su situación social y características personales.
  - ✓ Valorar y perfilar sus objetivos profesionales e intereses laborales, hábitos, habilidades y competencias para el empleo.

#### **4.4. Programas de Formación en colaboración con la Subdirección General de Formación de la Agencia para el Empleo y Programas mixtos de formación y empleo**

El binomio formación - empleo es especialmente importante en distrito Usera, donde una de las principales preocupaciones se centra en disponer de las condiciones económicas que un empleo estable proporciona, añadiéndose a esta circunstancia que el poseer una formación y cualificación profesional adecuada facilita a las personas en activo la búsqueda de un empleo.

Las acciones formativas deberán estar orientadas a dotar a los participantes de habilidades y herramientas para el reconocimiento y desarrollo tanto de los aspectos de carácter personal como los sociolaborales, de tal manera que los contenidos mínimos deben estar referidos a tres áreas de intervención:

- **Desarrollo personal :**
  - ✓ Formación prelaboral en habilidades y competencias personales básicas.

- ✓ Programas de generación de confianza y autoestima vinculados al entorno familiar en colaboración con el equipo de profesionales de los centros de servicios sociales del barrio.

- **Área laboral:**

- ✓ Cursos de formación técnico-profesional para la adquisición de los conocimientos necesarios en la ocupación elegida.
- ✓ Programa **“Descubre Otras Profesiones”** encaminado a ampliar los objetivos profesionales de las mujeres participantes.
- ✓ Participación en Programas mixtos de Formación y Empleo, encaminados al aprendizaje de una profesión con demanda en el mercado de trabajo, a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo.
- ✓ Intermediación laboral tutelada por un agente de empleo y desarrollo local a la finalización de las acciones de formación y Programas mixtos de formación y empleo realizados por cada participante.

- **Área de nuevas tecnologías:**

- ✓ Programa **“Intégr@te”**.  
A través de este programa se trata de facilitar el acceso a la sociedad de la información, a los participantes en el plan de barrio Meseta de Orcasitas, a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, internet, correo electrónico, agenda...

Estas necesidades formativas se pueden cubrir utilizando diferentes fórmulas de gestión:

- Formación ocupacional basada en la adquisición de las competencias profesionales necesarias que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.
- Programas mixtos de formación y empleo que combinan mediante un contrato laboral el aprendizaje de una profesión con la práctica real.

La participación de los usuarios del Plan en uno u otro tipo de acciones se valorará a través del técnico del empleo que tutorice el proceso de inserción de cada participante.

#### **4.5. Establecer medidas complementarias de acompañamiento a las acciones formativas:**

Todas las acciones formativas deberían contemplar como medidas de acompañamiento que garantice el éxito de las mismas, las siguientes:

- Orientación previa a lo largo de todo el proceso formativo.
- Realización de prácticas no laborales en los procesos de formación.
- Proporcionar y garantizar servicios de intermediación.
- Incorporar acciones complementarias como becas, servicios de ludoteca, talleres y actividades de ocio y tiempo libre.

#### **4.6. Incorporar a las diferentes ediciones de los Programas de Obras y Servicios, un porcentaje fijo de participación de los colectivos que integran el Plan de Barrio Meseta de Orcasitas**

Los Programas de Obras y Servicios son programas experienciales que permiten mediante la práctica profesional en ocupaciones demandadas por el mercado de trabajo, la adquisición de experiencia laboral durante un periodo de contratación de aproximadamente seis meses.

En los últimos años el proceso de reclutamiento de candidatos y de selección de los mismos se ha llevado desde las diferentes oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, por lo que la medida anteriormente mencionada está condicionada a su negociación con el Servicio Regional de Empleo para que de esta forma, se pueda favorecer la participación de la población objeto de actuación del plan de barrio Meseta de Orcasitas, previa valoración del técnico que tutoriza su proceso de inserción.

#### **4.7. Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales con presencia en el distrito**

- Acuerdos de formación con compromiso de contratación.
- Acuerdos de colaboración que permitan facilitar la inserción laboral de los colectivos participantes en el Plan Meseta de Orcasitas.

## **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

Se creará una comisión de seguimiento del Plan formada por dos representantes de la Agencia para el Empleo y dos miembros de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid cuyas funciones serán:

- Elaboración de informes periódicos donde se reflejen las actuaciones realizadas y los resultados alcanzados.
- Informe final de conclusiones.

## 6. FICHA RESUMEN PLAN DE BARRIO

### PLAN DE EMPLEO DEL BARRIO MESETA DE ORCASITAS

El municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos que a su vez se encuentran subdivididos en barrios que presentan entre ellos diferencias significativas.

El gobierno municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, para conseguir las mejores condiciones de vida posible a sus ciudadanos.

Con esta finalidad se han determinado una serie de barrios considerados prioritarios de cara a acometer actuaciones de mejora y reequilibrio, entre los que se encuentra el

**Barrio Meseta de Orcasitas.**

**La Agencia para el Empleo de Madrid es la encargada de ejecutar los Planes de Empleo de Barrio.**

ACCIONES  
PROPUESTAS

**Plan Integral de formación y Empleo**  
**Programas Locales de Empleo público**

#### PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO Y PROGRAMAS LOCALES DE EMPLEO PÚBLICO

| ACTUACIONES ESPECÍFICAS  | COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE   |
|--|--|
| Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Plan   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirigido en general a la población desempleada del barrio Meseta de Orcasitas.</li> </ul> |
| Realización de sesiones informativas y de motivación   |  |
| Atención personalizada: <b>orientación laboral</b>   |  |
| Intermediación laboral: <b>bolsa de empleo</b>   |  |
| <b>Formación</b> encaminada al desarrollo de <b>aspectos personales</b> para la ocupación y formación <b>prelaboral</b> en habilidades y competencias personales básicas   |  |
| <b>Formación</b> en área <b>laboral</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li> cursos de formación ocupacional</li> <li> programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo</li> </ul> |  |
| <b>Formación</b> en <b>nuevas tecnologías</b> : Programa <b>"Intégr@te"</b> para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...  |  |
| Promover <b>acuerdos con empresas</b> y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio  |  |

DONDE CONTACTAR:

**Agencia de Zona de Villaverde**  
**Plaza Mayor de Villaverde,**  
**nº 5**

RESPONSABLES:

**Vicente Gargantilla Miranda**  
**Carmen Martín Doimeadiós**  
**García**  
**Dinamizador de Empleo de**

C/ Alhambra, 89 - 28047 MADRID  
T.: +34 914 220 890 - Fax: +34 914 655 096

Página 30 de 31

Teléfono: 917230524

Barrio